
No puede permitirse que los revendedores se aprovechen de la necesidad del pueblo

Por: ACN
05/07/2020



Luis Torres Iríbar, presidente del Consejo de Defensa Provincial (CDP) de La Habana, afirmó que no se puede permitir que los revendedores se aprovechen de la necesidad del pueblo.

Quejas y opiniones de la población fueron analizadas en la sesión del CDP, este sábado, las cuales están asociadas a posibles actividades delictivas en farmacias y tiendas, presencia de coleros, venta de turnos e irregularidades de precios.

De la conducta de cada uno depende el futuro de todos, insistió el presidente del CDP, cuando conoció que las acciones de control realizadas ayer arrojaron un significativo número de multas por el uso incorrecto del nasobuco, varias impuestas en el área de las playas, donde también se detectaron vehículos sin permiso para circular, informa el periódico Tribuna de La Habana.

Sin discutir, deben ponerse las multas a quienes no usen el nasobuco en los espacios públicos pues constituye un acto de indisciplina, en el cual se ha insistido desde el comienzo del enfrentamiento al coronavirus en el país.

“Estamos obligados a no desmayar ni un segundo para que se cumplan las normas y llegar a una segunda fase de recuperación”, agregó Torres Iríbar, quien insistió en que el pueblo tiene que actuar con responsabilidad.

Por otra parte, en relación con la canasta básica normada, Idalmis Martínez Pérez, directora general de la Unión de Empresas de Comercio y Gastronomía de la capital, comentó que, para este mes de julio, la política de distribución de los productos secos se mantiene, dígame arroz siete libras por persona (cinco normales y dos adicionales), frijoles negros, chícharo adicional, azúcar refino y cruda, y la sal del trimestre.

Es válida la aclaración pues, al decir de la directiva, han surgido varios comentarios sobre que “el arroz se había bajado a cinco libras cuando no es así, son siete”, recalcó. A la par que en julio vuelven a tocar pastas alimenticias

y se completan, en los primeros 10 días de este mes, las que no pudieron distribuirse en junio por problemas puntuales.

“Se reparte pollo una libra por persona y, en el caso del pollo controlado, sin subsidio, se va entregar adicional para niños de cero a 13 años una libra, y para los adultos de 65 en adelante. La población de las edades intermedias (de 14 a 64 años) contará con media libra de embutido”, esclareció Martínez Pérez, quien agregó que vuelve a la normalidad la distribución del huevo a 15 unidades y toca este mes picadillo para niños.

En cuanto a la situación con la distribución de alimentos en la ciudad se informó que se encuentra al 14% la distribución de la papa, correspondiente a este mes de julio.

Se informó que en el orden alimentario se cumple la producción de embutidos, conformados y lácteos y en próximas reuniones con los ministros se discutirán alternativas para lograr ofertas variadas provenientes de la agricultura en la capital y que no desprotejan a los de menos ingresos.

Según se conoció en la reunión, en todos los hospitales se mantuvieron funcionando las consultas de Oncología y Quimioterapia y se reabrió la actividad quirúrgica electiva en los cinco hospitales clínico quirúrgicos previstos y en el hospital general Enrique Cabrera, así como las consultas de equipos multidisciplinarios en los centros asistenciales y las protocolizadas en las especialidades de Urología, Otorrinolaringología (ORL), Dermatología, Oftalmología, Cirugía, Angiología y Maxilofacial, Coloproctología, Gastroenterología, Urología, Caumatología y Nefrología.

Igualmente, funcionan los servicios de rehabilitación, además de 16 clínicas estomatológicas y 54 departamentos de estomatología en policlínicos. En relación con la atención estomatológica se realizó la organización del trabajo con un horario de funcionamiento de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., y a partir de esa hora el servicio de urgencias por municipios en los 37 cuerpos de guardia aprobados.

Se encuentran garantizados los recursos humanos para la asistencia médica en los 11 hoteles propuestos para funcionar. Son ellos: Bravo Arenal, Comodoro y Marazul, pertenecientes a la cadena hotelera Cubanacán; así como el Habana Libre, y el Complejo Atlántico-Villa Los Pinos-Mirador del Valle y Neptuno Tritón, estos últimos de Gran Caribe, además del Villa Panamericana, Villa Bacuranao y las Casas del Este, todos de Islazul.

Asimismo, ya laboran heladerías, cafeterías, parques, zoológicos, círculos sociales con ofertas gastronómicas variadas. En algunos espacios recreativos no entraron clientes ayer y en otros hubo poca afluencia de público.

Las autoridades hicieron énfasis en el cumplimiento de los protocolos aprobados para la seguridad higiénico-sanitaria en estos espacios abiertos para el disfrute de la población, y se conoció que comenzaron a funcionar ayer 10 Oficinas de Reservación para el Campismo, cinco de la Cadena Islazul y 29 Burós de Venta de Agencias de Viajes. A estos lugares, los interesados acudieron desde horas tempranas, y hubo disciplina y orden para llevar acabo las gestiones.

Por otro lado, se conoció en la reunión que estabilizar el comercio electrónico en las tiendas virtuales constituye una prioridad para las cadenas de establecimientos en moneda convertible, en tanto se informó que ya reiniciaron los servicios de post venta y garantía en tres talleres de Tiendas Caribe y en 4 de CIMEX. También reabrirán, gradualmente, las ventas de confecciones, calzado y otros artículos, para lo cual se considerarán los inventarios y aseguramientos.

Varias tiendas ya reabrieron en los diferentes municipios habaneros. En tal sentido, Torres Iríbar señaló que en la medida en que abran estos locales deben disminuir las colas y concentraciones de personas en otros. Asimismo, se hizo hincapié en que quedan sin efecto las regulaciones que limitaban la compra de personas de otros municipios en las tiendas de Centro Habana y La Habana Vieja, dejándose de emplear las tarjetas exclusivas creadas en estos territorios y se restablecerá la distribución y venta de los productos de alta demanda los sábados y domingos.

Para este fin de semana, TRD prevé un incremento en su distribución de pollo que debe alcanzar las 72 toneladas y CIMEX distribuirá unas 15 toneladas de ese producto.

Igualmente, se informó que queda suspendida la restricción implementada a los servicios en los establecimientos cerrados en el Bulevar de Obispo, el de San Rafael, y en las calles Monte, Galiano y Calzada de Diez de Octubre.

Diferentes establecimientos ya abrieron y se espera una inclusión paulatina de los restantes.

El uso obligatorio del nasobuco, por parte de los conductores y pasajeros, la desinfección de los ómnibus en las terminales al concluir cada vuelta y, el cumplimiento de la cantidad de viajeros por ómnibus se monitorea por parte de las autoridades, pues se restituyó el ciento por ciento del servicio público de transporte, con las 17 Rutas Principales, las 109 Alimentadoras, el servicio de lanchas y el de ciclobús.

Según Tribuna de La Habana el sistema judicial fue restablecido y comenzaron a realizarse los juicios. A las personas que entren o salgan de las prisiones se les realizará pruebas para detectar si son positivos o no a la COVID-19.

Igualmente, se conoció que se han otorgado a la población facilidades para realizar velatorios en domicilios, se restablecieron los traslados interprovinciales de fallecidos y los servicios legales comenzaron sus actividades con la apertura de todas las oficinas registrales y notariales incluidos los 13 Palacios de matrimonio.

En el CDP de este sábado se conoció, además, que se mantiene estable el consumo de electricidad y se recalcó que tormentas locales impactaron en las afectaciones producidas en los últimos días.

En cuanto al combate contra la COVID-19 se mantienen las pesquisas activas, las auto pesquisas virtuales y la inspección sanitaria estatal por municipios.

Entre los acuerdos tomados en la reunión técnica provincial, el pasado 3 de julio, está organizar una Jornada Científica Provincial para exponer experiencias de la lucha contra la COVID-19, mantener determinadas aplicaciones y procesos dentro del sistema sanitario y elaborar propuestas para intensificar la labor epidemiológica en correspondencia con los casos que aparecen.

El CDP informó este sábado que, como parte de las acciones que se ejecutan por el verano se creó una comisión por el Comité Provincial del Partido de La Habana, para evaluar el tema constructivo que se había ejecutado en el paseo marítimo de 1ra. y 70, Playa, el cual había generado diversas opiniones.

Se determinó por la mencionada comisión que existían incumplimientos debido a una mala interpretación de Planificación Física acerca del dictamen hecho por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CItma), por lo cual se determinó eliminar la construcción ejecutada. Al respecto, Luis Antonio Torres Iríbar, Presidente del CDP, expresó que se había restituido lo legamente establecido, según da a conocer el periódico Tribuna de La Habana.